

NUM.

LXII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Solemne de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, celebrada el día 29 de mayo del año 2018, a las 11 horas con 34 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muy buenos días. Solicito al Primer Secretario, pase Lista de Asistencia de los ciudadanos Diputados.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados:

MONTALVO DE LA FUENTE MARTHA.- Presente.

GUERRERO NAVARRO ROGELIO.- Presente.

GUERRERO QUINTERO ANA GABRIELA.- Presente.

CORDERO MACÍAS MARTÍN.- Presente.

RAMÍREZ RÍOS VERÓNICA.- Presente.

FLORES ESCOBEDO GUADALUPE CELIA.- Presente.

VÁZQUEZ GARCÍA JULIO CÉSAR.- Presente.

OVALLE MERCADO JOAN SANTIAGO.- Presente.

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ BRENDA LISBETH.-
Presente.

LOZANO JUÁREZ AMALIA.- Presente.

GONZÁLEZ ÁLVAREZ ROGELIO.- Presente.

BRIONES CORONADO SERVANDO.- Presente.

OLGUÍN SERNA JULIA ARCELIA.-

HERRERA ROMERO LESLI YAHAIRA.-

URIBE GÓNGORA GUSTAVO.- Presente.

SANDOVAL CARDONA CARLOS ALBERTO.- Presente.

DOMÍNGUEZ LUNA SANTIAGO.- Presente.

ROMÁN LIRA GUADALUPE NALLELI.- Presente.

OROPEZA MUÑOZ LORENA ESPERANZA.- Presente.

SANDOVAL ROMERO ALFREDO.- Presente.

CABRAL SOTO FELIPE.- Presente.

ORTEGA CORTÉS MARÍA ELENA.- Presente.

BAÑUELOS DE LA TORRE GEOVANNA DEL
CARMEN.- Presente.

REVELES CARRILLO SAMUEL.-

ADABACHE REYES MA. GUADALUPE.- Presente.

DE LA TORRE DELGADO VÍCTOR HUMBERTO.-
Presente.

GONZÁLEZ MARTÍNEZ MA. GUADALUPE.- Presente.

MEDINA LIZALDE JOSÉ LUIS.- Presente.

CRUZ DE LIRA MARÍA ISAURA.- Presente.

AGUIRRE BORREGO IRIS.- Presente.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada
Presidenta, que existe el Quórum Legal para sesionar.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Secretario. Le solicito justifique la inasistencia de la Diputada Julia Arcelia Olguín Serna.

LA DIP. GUERRERO QUINTERO.- Presidenta, para mi asistencia, la Diputada Ana Gabriela Guerrero Quintero...

LA DIP. PRESIDENTA.- Claro...

LA DIP. HERRERA ROMERO.- De igual manera...

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrada...

LA DIP. HERRERA ROMERO.- La Diputada Lesli Yahaira.

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrada. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 71, 74, 75, 79, 98, 101, 104 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 20, 77 y 78 de nuestro Reglamento General, de inicio esta Sesión Solemne. A consideración de esta Honorable Asamblea, se somete a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.
4. Designación de una Comisión de Diputados.

5. Honores a la Bandera.
6. Lectura del Decreto número 289, emitido por esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, por el que se mandata la inscripción en letras doradas: “2018, Centenario de la Constitución Política del Estado de Zacatecas”.
7. Participación de la C. Diputada Ma. Guadalupe González Martínez, Presidenta de la Honorable Legislatura del Estado.
8. Mensaje del C. L.C. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado, o su representante.
9. Develación de las Letras Doradas: “2018, Centenario de la Constitución Política del Estado de Zacatecas”.
10. Interpretación de la Marcha Zacatecas; y,
11. Declaratoria de Clausura de la Sesión Solemne.

Se pregunta a las y los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, dé cuenta del resultado de la votación. ¿Quiénes estén a favor?... ¿En contra?... ¿Abstenciones?.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputada Presidenta, que por unanimidad de las y los Diputados presentes, se aprueba el Orden del Día.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Dando continuidad al Orden del Día, solicito a todos los presentes se sirvan poner de pie, para hacer la siguiente Declaratoria:

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, ABRE HOY MARTES 29 DE MAYO DEL AÑO 2018, SIENDO LAS 11 HORAS CON 37 MINUTOS, SU TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA DEVELACIÓN DE LAS LETRAS DORADAS: “2018, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS”.

Muchas gracias, pueden tomar asiento. Siguiendo con el Orden del Día, esta Presidencia con fundamento en lo establecido por el artículo 87 fracciones III y IV de nuestro Reglamento General, se permite designar como Comisión de cortesía a los ciudadanos Diputados, a la Licenciada, a la Diputada Lorena Oropeza, al Diputado Rogelio González Álvarez, para que acompañen a esta sede a la ciudadana Licenciada Fabiola Gilda Torres Rodríguez, Secretaria General de Gobierno quien asiste en representación del ciudadano Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado; así mismo, a la Diputada Isaura Cruz de Lira y al Diputado Gustavo Uribe, para que sirvan acompañar a este recinto al ciudadano Doctor José Enciso Contreras, Director de la Unidad de Investigación Histórico Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, quien asiste con la representación, del Magistrado Licenciado Armando Avalos Arrellano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Entidad. En tanto regresan las Comisiones de Cortesía con nuestros distinguidos invitados, se declara un receso.

R E C E S O

LA DIP. PRESIDENTA.- Se reanuda la Sesión.

EL DIP. REVELES CARRILLO.- Diputada. Le ruego, favor de registrar mi asistencia, Samuel Reveles Carrillo.

LA DIP. PRESIDENTA.- Queda registrada. Se encuentra en este Recinto Legislativo, la Licenciada Gilda Torres Rodríguez, Secretaria General de Gobierno, quien asiste con la representación del ciudadano Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas. Muchas gracias por su asistencia. Nos acompaña también el Doctor José Enciso Contreras, Director de la Unidad de Investigación Histórico Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado; quien asiste con la representación, del ciudadano Magistrado Licenciado Armando Avalos Arrellano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Entidad.

Bienvenido. Esta Presidencia agradece también la presencia del General Diplomado de Estado Mayor Rogelio Castellanos Franco, Comandante de la 11va. Zona Militar. Muchas gracias por su asistencia, al igual que a todas y quienes nos distinguen en este evento, muchas gracias y bienvenidos. Solicito nuevamente a todos los presentes se sirvan poner de pie, para rendir con todo respeto Honores a nuestro Lábaro Patrio.

HONORES A LA BANDERA.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias, favor de ocupar sus lugares. Dando seguimiento al Orden del Día, le solicito al ciudadano Diputado Gustavo Uribe Góngora, Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, dé lectura del Decreto número 289, emitido por esta Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, por el que se mandata la inscripción en letras doradas: “2018, Centenario de la Constitución Política del Estado de Zacatecas”, en el muro de honor de esta sala de sesiones.

EL DIP. URIBE GÓNGORA.- Con su permiso, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante, Diputado.

EL DIP. URIBE GÓNGORA.- Licenciada Fabiola Gilda Torres Rodríguez, Secretaria General de Gobierno y representante personal del señor Gobernador del Estado, Alejandro Tello Cristerna, Doctor José Enciso Contreras, Director de la Unidad de Investigación Histórico Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado; en representación del ciudadano Magistrado Licenciado Armando Avalos Arrellano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado. Ciudadano Rogelio Castellano... General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Rogelio Castellanos Franco, Comandante de la 11va. Zona Militar; distinguidos invitados, amigos de los medios de comunicación, señoras y señores. Honorable Asamblea. El verdadero sentido de una Constitución Política es que contenga los principales anhelos de justicia, libertad e igualdad de un pueblo, que conjugue la diversidad de intereses y visiones de una sociedad plural, participativa y exigente para convertirlos en normas jurídicas de aplicación general. Una Constitución, como bien lo señaló el teórico Fernando Lasalle, es aquella que hilvana los factores reales de poder que son los que finalmente determinan el perfil del desarrollo y los objetivos de una sociedad; en 100 años de vida republicana nuestro país y Zacatecas se han transformado los cimientos de nuestras instituciones, son firmes porque

tienen respaldo y sentido social, en 100 años de vida constitucional el estado de derecho se ha fortalecido, se ha renovado y se proyecta hacia nuevas formas de participación social y nuevas formas de organización gubernamental. Los retos no son menores, exigen esfuerzo y perseverancia en los objetivos comunes, exigen apego a la ley, unidad, trabajo conjunto, tolerancia y respeto; los retos exigen hoy hacer política una y otra vez, política constructiva, política de tolerancia, política de diálogo y búsqueda de acuerdos porque son precisamente los acuerdos el eje entorno al cual giran las convergencias entre lo plural y lo diverso, porque solo de esta forma será posible hacer de Zacatecas y de México una patria en donde el respeto de los derechos humanos, la educación, la salud y la seguridad, sean parte de la normalidad democrática por la que todos trabajamos día a día, no es sencillo, nunca lo ha sido y en 100 años de vida constitucional; si bien, los avances son significativos, existen rezagos y lastres que duelen profundamente, hay avances en el combate al analfabetismo, los centros educativos se multiplican y la atención a niños y jóvenes es una oportunidad al alcance de todos, faltan no hay duda, falta mejorar la calidad de la educación y es necesario mejorar la infraestructura y las condiciones laborales de los maestros, faltan médicos y enfermeras, ampliar el cuadro básico de medicamentos y una mayor cobertura de población atendida. En 100 años de nuestra vida constitucional, hemos logrado construir un sistema democrático que se ha abierto a la pluralidad ideológica, se ha abierto a la participación de la mujer, en un justo y legítimo reconocimiento a una igualdad sustantiva sin regateos y sin dobleces; en 100 años los derechos de niños, adolescentes y jóvenes son tutelados por conjuntos normativos específicos cuya jerarquía normativa se sustenta en la Constitución Política, en 100 años y aún antes en la construcción de la Patria y de Zacatecas instituciones, mujeres y hombres han escrito en las páginas de la historia nacional su heroísmo, su talento, inteligencia y su vida para lograr una tierra de libertades. Gordo y Barrios, de la Rosa Oteiza, González Ortega, García Salinas, Víctor Rosales, Enrique Estrada, Eulalia Guzmán, Luz González Cosío son una muestra de una tierra rica en heroísmo que han marcado el perfil de un Zacatecas liberal y de trabajo diario; por todo ello, se justifica que de la inscripción: 2018, “Centenario de la Constitución Política del Estado de Zacatecas”, tenga un lugar especial en el muro de honor de la sala del Pleno del congreso, tal y como lo consigna el Decreto número 289, publicado el 30 de diciembre del 2017, en el que se señala. La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado en nombre del pueblo decreta: Artículo 1.- Se declara el 2018, año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Artículo 2.- En Sesión Solemne de la Honorable Sexagésima Segunda del Congreso del Estado de Zacatecas, devélese en uno de los muros de honor de la sala de sesiones, la inscripción en letras doradas: “2018, Centenario de la Constitución Política del Estado de Zacatecas”. Artículo 3.- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los ayuntamientos del Estado, las entidades públicas, y organismos constitucionales autónomos insertarán en su papelería oficial la leyenda: “2018, Centenario de la Constitución Política del Estado de Zacatecas”. Artículo 4.- Se exhorta a organizaciones sociales, clubes y organizaciones de filantropía, cultura, recreación y deporte, investigación, docencia y académicas insertar en su papelería oficial la leyenda: “2018, Centenario de la Constitución Política del Estado de Zacatecas”. Transitorios: Único.- El presente Decreto deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas; comuníquese al Ejecutivo del Estado para su promulgación y publicación, dado en la Sala de Sesiones del Poder Legislativo a los 14 días del mes de diciembre del año 2017; Diputada Presidenta, Julia Arcelia Olguín Serna; Diputados Secretarios, Carlos Aurelio Peña Badillo y Carolina

Dávila Ramírez, rúbricas y para que llegue al conocimiento de todos y se le dé el debido cumplimiento mando se imprima, publique y circule; dado en el despacho del Poder Ejecutivo del Estado, a los 27 días del mes de diciembre del año 2017. El Gobernador del Estado de Zacatecas, Alejandro Tello Cristerna, la Secretaria General de Gobierno, Fabiola Gilda Torres Rodríguez, rúbricas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

LA DIP. PRESIDENTA.- Gracias, señor Diputado. Siguiendo el desarrollo de esta ceremonia Solemne, en mi calidad de Presidenta de esta Honorable Legislatura del Estado haré uso de la palabra.

CAMBIO DE PRESIDENTE

LA DIP. GONZÁLEZ MARTÍNEZ.- Ciudadana Licenciada Fabiola Gilda Torres Rodríguez, Secretaria General de Gobierno, que viene en representación del Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado, bienvenida. Ciudadano Doctor José Enciso Contreras, Director de la Unidad de Investigación Histórico Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado; quien asiste en representación del ciudadano Magistrado Licenciado Armando Avalos Arrellano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Entidad; y, al Ciudadano Rogelio Castellano sFranco, Comandante de la 11va. Zona Militar. Honorable Asamblea, coincidir en una conmemoración centenaria sólo es posible cuando los objetivos y metas dan sentido a la existencia de las instituciones republicanas que hoy sustentan el desarrollo de una gran nación y de un gran Estado cuya fortaleza se sustenta en la idea de que el trabajo todo lo vence. Los historiadores han hecho un gran trabajo con disciplina y método científico, nos muestran con claridad la génesis de los movimientos sociales que trascendieron su momento y circunstancias, muestran a mujeres y hombres que con sentido histórico lograron proyectar la figura y esencia de una nación y de un Estado que no se resigna a permanecer en el atraso y marginación; las lecciones que nos da la historia hay que aprenderlas y valorarlas y proyectarlas hacia nuevas formas de organización social, nuevas formas de colaboración comunitaria y de participación ciudadana, nuevas formas de eficiencia en el cumplimiento de la ley y nuevas formas de mostrar a la sociedad que desde los gobiernos se debe de trabajar con ahínco, pulcritud y transparencia. Los puntos de inflexión histórica de nuestro país y de Zacatecas están marcados justamente por la Constitución Política, porque al ser una Constitución viva el poder reformador va registrando el ritmo y la pausa del desarrollo por lo que no son las leyes las que determinan los momentos de cambio, sino los cambios los que obligan a la transformación normativa. Señoras y señores, la Constitución Política es el vértice del que deriva el ideario de una sociedad que se construye cada día con el trabajo fecundo de su población en un ambiente de libertad, justicia y equidad e igualdad de oportunidades, la nuestra es así, porque su dogmatismo recoge los principios liberales y las demandas sociales que se materializaron en leyes e instituciones las cuales dan forma al estado de derecho que sin excepción y ni

privilegios conceden derechos e imponen obligaciones y establecen un marco normativo para exigir unos y vigilar el cumplimiento de sus postulados; consolidar sus principios es nuestra inacabada tarea y responsabilidad porque esos principios de igualdad y libertad entre otros nos han permitido transitar entre las vicisitudes del desacuerdo legítimo y del consenso válido para avanzar en una ruta de desarrollo equilibrado e incluyente. Hoy en día todos tenemos el gran desafío de consolidar un verdadero estado de derecho, abatir los niveles de corrupción e impunidad en nuestro país, buscar la paz y la tranquilidad, fortalecer la participación ciudadana en la que mujeres y hombres tracen la línea de acción de los gobiernos de todos los niveles y esferas de autoridad en un entorno de pluralidad, respeto y equilibrio institucional. En 100 años Zacatecas se ha transformado radicalmente, hemos aprendido que la convivencia política, el mutuo respeto y el equilibrio de poderes constituye el basamento de una sociedad que se identifica y se reconoce en la democracia, el horizonte institucional debe proyectarse con fuerza en un Zacatecas de mujeres y hombres que aman su tierra y trabajan por ella para esta y las generaciones venideras y tengan un futuro sustentable, sólido y promisorio; en México y en Zacatecas cambiamos a un ritmo vertiginoso y debemos estar al ritmo de las grandes transformaciones con información, conocimiento e inteligencia para orientar nuestro cambio hacia la búsqueda de mejores niveles de vida y fundamentalmente para abatir pobreza y marginación. No es fatalidad, coincidencia ni oportunismo, es conciencia al cambio sin prejuicios, atavismos ni exclusiones; el mundo cambió y pretender evitarlo es a contracorriente; por eso, quienes tenemos la responsabilidad de representación popular, del ejercicio de facultades y atribuciones como gobierno constituido es una obligación proyectar con altura de miras a Zacatecas hacia un gran horizonte de justicia, democracia y libertad; en esa travesía centenaria de 1918 a 2018, nuestro país ha vivido y estamos viviendo cambios trascendentes. Hoy en día la Reforma Electoral es un claro ejemplo de esta dinámica transformadora que si bien entre escollos, retrocesos y ciertamente algunas contradicciones existen avances importantes y la elección del primero de julio deberá ser una convocatoria para celebrar la primera elección nacional concurrente, estarán en juego 3 mil 400 cargos de elección popular además de la elección presidencial; además, hay cambios sociales que se avecinan y no podemos detener los cambios que para bien representan el empoderamiento ciudadano en la toma de decisiones fundamentales del país y del Estado. Cambios que pueden representar un sacudimiento de conciencias por el bien de las propias instituciones republicanas que no tienen que ser de confrontación ni descalificación, sino en el marco de un debate respetuoso y positivo, la sociedad zacatecana tiene madurez, nobleza y todos los actores políticos y autoridades debemos obedecer lo que determine la ciudadanía y traducir sus aspiraciones. Efectivamente las y los ciudadanos tienen una voz plenamente participativa, deliberante y se han erigido como verdaderos protagonistas en la construcción de instituciones, en la definición del rumbo colectivo a seguir. La vertiente social de la revolución mexicana impulsó grandes transformaciones que quedaron plasmadas en nuestra Carta Magna de 1917 y en nuestra Constitución Política Local, lo cual se tradujo en avances significativos, en seguridad social, reparto agrario, en educación, nuevas fuentes de empleo y diversificación de actividades productivas; sin embargo, el reto es aún mayor y como Poder Legislativo en Zacatecas tenemos la obligación de adecuar nuestra Constitución Política en las materias que las exigencias sociales le marquen, bajo esta tesitura hemos armonizado las disposiciones locales con las federales y hemos avanzado en aquellas que atienden las características propias de nuestra Entidad, no ha habido pasividad ni indiferencia, hemos sido proactivos en el ámbito de nuestra

competencia en apego a los principios constitucionales que nos rigen, por lo que a 100 años su vigencia y aplicación son indiscutibles. Señores y señoras, develar la leyenda del Centenario de nuestra Constitución no es un evento estrictamente protocolario y solemne, en un reconocimiento a las mujeres y hombres que detrás de cada letra ofrendaron su vida para lograr una patria mejor, un Zacatecas de oportunidades, seguro y en paz. Tengo la certeza de que los zacatecanos, mujeres y hombres sabemos estar a la altura del reto histórico, a la altura de las lecciones de civismo, responsabilidad y honestidad de las que puedan aprender niños y jóvenes que hoy en las aulas no solamente aprenden el abecedario, sino también se alimentan de valores en familia y en comunidad y en armonía con la naturaleza; demos ese paso, demos muchos más, y hagamos de Zacatecas el Estado en el que nuestros hijos desarrollen sus potencialidades en las artes, la investigación, la ciencia, el deporte y la cultura. Trabajemos para que nuestros niños y jóvenes reciban educación de calidad y una formación cívica sólida, como medios indispensables para lograr el bienestar social. Muchas gracias, Diputada María Guadalupe González Martínez, Presidenta de la Mesa de la Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Presidenta. Continuando con el Orden del Día, se le concede ahora el uso de la tribuna, a la ciudadana Licenciada Fabiola Gilda Torres Rodríguez, Secretaria General de Gobierno, en representación del ciudadano Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado.

CAMBIO DE PRESIDENTE

LA LIC. FABIOLA GILDA TORRES RODRÍGUEZ.- Diputada María Guadalupe González Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva, con su venia.

LA DIP. PRESIDENTA.- Adelante.

LA LIC. FABIOLA GILDA TORRES RODRÍGUEZ.- Diputado Gustavo Uribe Góngora, Presidente de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Legislatura del Estado. Doctor José Enciso Contreras, representante del Licenciado Armando Ávalos Arrellano, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. Saludo con respeto a los invitados de honor, la Doctora María de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; al General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Rogelio

Castellanos Franco, Comandante de la 11va. Zona Militar; a la Maestra Judit Guerrero López, Presidenta Municipal de Zacatecas. Señoras y señores, Honorable Asamblea, con la honrosa representación del Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas, acudo a la celebración de esta Sesión Solemne para expresar el reconocimiento del Gobierno del Estado a la Representación Popular de nuestra entidad, que sensiblemente impulsó y dio cauce legislativo al contenido del Decreto 289 que ordena su... inscribir en los muros de honor en este Recinto camaral la leyenda “2018, Centenario de la Constitución Política del Estado de Zacatecas”. Enaltecer nuestra Constitución significa hacer vigente el objetivo que trazaron nuestros antepasados, construir una nación libre y soberana basada en los grandes principios de la lucha social que tiene como fundamento libertad e igual y justicia entre los hombres. Nuestra Constitución Local y su contenido están íntimamente ligados a los acontecimientos nacionales, no podemos olvidar que fue Zacatecas quien aportó a la historia nacional al padre del federalismo Don Francisco García Salinas, quien luchó contra el establecimiento de una república de corte centralista aportando ideas progresistas para conformar una nación integrada por Estados libres y autónomos. La Constitución Federal determinó el origen de los Estados, por esta razón los grandes postulados de las etapas de nuestra existencia como nación se reflejan en las Constituciones Locales; la Constitución es la síntesis de nuestra historia, producto de luchas prolongadas y decisiones tendientes al beneficio colectivo como el dominio sobre la nación y sus recursos, la defensa de los derechos humanos y sus garantías, las libertades de expresión y de asociación, la separación de poderes, la organización federal, el municipio libre y la normatividad que establecen las reglas de la democracia; los Estados integrantes de la Federación han contribuido de manera significativa en el crecimiento y perfección de las normas jurídicas fundamentales que regulan la vida social; nuestra Constitución nace de un sistema democrático y es norma suprema que tiene como objetivo asegurar nuestras libertades, dar forma a la organización estatal, estructurar los órganos de gobierno y garantizar los procesos de creación de la ley; en síntesis, incorporar el principio de conjuntos políticos y jurídicos para hacer posible una convivencia armónica y civilizada. La Constitución es norma y es programa, es factor de unidad y promoción del cambio permanente; y por tanto, no es estática, su modificación y perfeccionamiento está indisolublemente ligado al quehacer que realiza el Poder Legislativo, máxima instancia de la representación popular, estatal y nacional. Aquel 17 de enero de 1825 cuando fue sancionada por el Congreso Constituyente la Primera Constitución Política del Estado de Zacatecas es una fecha muy lejana; sin embargo, estas aportaciones fueron fundamentales para que en 1918 se consolidaran la evolución de las constituciones locales, pues a partir de esta fecha se promovió el reparto de latifundios, se agilizaron los procedimientos jurídicos para el fraccionamiento y se fortaleció la pequeña propiedad rural, estas acciones tuvieron un alto impacto positivo; si recordamos que uno de los detonantes del proceso revolucionario fue la propiedad agraria, la velocidad y transformación de nuestro Estado y del país es sorprendente, corresponde a nuestra generación asumir los retos del presente y fijar la mirada en el porvenir, en el tiempo que vivimos la conformación del Poder Legislativo, Federal y Estatal, registran un avanzado pluralismo, el crecimiento poblacional y la complejidad de la economía y su repercusión en los sectores sociales son un desafío para todos. La normatividad debe continuar representando la más valiosa herramienta para fortalecer el estado de derecho y el trabajo legislativo que solo puede prosperar con el cauce de la madurez política mediante la toma de decisiones razonadas, generando consensos y aceptando diferendos, pero siempre

conservando como objetivo superior el desarrollo de Zacatecas. Inscribir en letras doradas el Centenario de la Constitución Política del Estado de Zacatecas en estos muros, es otorgar un espacio de distinción al pueblo zacatecano que representa la fuente de la cual dimana todo poder; en nombre del Gobernador Alejandro Tello Cristerna, agradecemos a los integrantes de esta Legislatura su generosa invitación para hacernos partícipes de este acontecimiento histórico, muchísimas gracias.

LA DIP. PRESIDENTA.- Muchas gracias. A fin de dar cumplimiento del Decreto anterior, esta Presidencia invita respetuosamente a los presentes, a los representantes del señor Gobernador del Estado y del señor Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, pasemos a la parte inferior derecha a efecto de que de manera conjunta recorramos la cortinilla y develemos en letras doradas la inscripción “2018, Centenario de la Constitución Política del Estado de Zacatecas”; solicitando a todos los presentes, sírvanse poner de pie.

DEVELACIÓN DE LETRAS DORADAS “2018, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS”.

LA DIP. PRESIDENTA.- Solicito a todos los presentes continuar de pie, para escuchar las notas musicales de la Banda Sinfónica del Gobierno del Estado de Zacatecas, dirigidas magistralmente por el Licenciado Salvador García y Ortega, interpretando a nuestra Marcha de Zacatecas.

BANDA SINFÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Solicito a todos los presentes continuar de pie:

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, CIERRA HOY MARTES 29 DE MAYO DEL AÑO 2018, SIENDO LAS 12 HORAS CON 24 MINUTOS, SU TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN SOLEMNE, CON MOTIVO DE LA DEVELACIÓN DE LAS LETRAS DORADAS: “2018, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS”.

No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados, para el próximo día jueves 31 del mes y año en curso, a las 11 horas, a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia. Muchas gracias. Se invita respetuosamente a nuestros

distinguidos invitados y a los ciudadanos Diputados, pasemos a la parte inferior de esta Mesa Directiva, a la toma de la fotografía oficial.

DIPUTADA PRESIDENTA

MA. GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA.

ALFREDO SANDOVAL ROMERO.